JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Pertenencia No. 026-2008-00440

No se accede a la solicitud allegada por la apoderada del extremo actor [91SolicitudSuspension.pdf] toda vez que esta no se enmarca en ninguna de las causales dispuestas en el artículo 161 del Código General del Proceso al no estar suscrita por ambas partes.

Entonces, para la continuación de la audiencia se fija el día 15 de noviembre de 2023 a las 10:00 AM.

NOTIFÍQUESE,

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 42 del 31 de mayo de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria